

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

29 de octubre de 2008  
Índice AI: ASA 29/001/2008

### **Maldivas: El nuevo presidente debe garantizar que se continúan protegiendo los derechos humanos**

Amnistía Internacional da la bienvenida a Mohamed Nasheed, recién elegido presidente de Maldivas y ex preso de conciencia, y le insta a que convierta los derechos humanos en parte central de su presidencia.

Si las reformas legislativas se demoran, el legado de abusos contra los derechos humanos, como detenciones por motivos políticos, torturas y juicios injustos, mancharán el historial de derechos humanos de las Maldivas.

El nuevo gobierno debe poner fin ahora a decenios de abuso del poder político en los que no se han rendido cuentas por violaciones de derechos humanos como detenciones por motivos políticos, torturas y juicios injustos, ha afirmado Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional pide al nuevo presidente:

Que garantice que las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado sean investigadas por una autoridad independiente y competente, y que quienes sean declarados responsables de ellas comparezcan ante la justicia con arreglo a las normas internacionales sobre imparcialidad procesal.

Que siga reforzando las reformas políticas, institucionales y legislativas, sobre todo en torno al proyecto de código penal que actualmente debate el Majlis (parlamento).

Al parecer, las violaciones de derechos humanos han disminuido de forma significativa en los dos últimos años.

#### **Información complementaria**

En noviembre de 2006, 110 activistas de la oposición fueron detenidos y sometidos a palizas y otros malos tratos en el momento de la detención, y posteriormente sufrieron graves limitaciones en su acceso a abogados, a tratamiento médico y a sus familias. Veintenas de detenidos permanecieron recluidos sin cargos durante más de cuatro semanas, mientras que por lo menos 22 fueron puestos en libertad tras ser acusados formalmente de delitos de motivación política que aparentemente carecían de fundamento. Según los informes, otros fueron puestos en libertad con la advertencia de que podían ser detenidos de nuevo. No se ha realizado ninguna investigación sobre estos informes de detenciones ilegales o torturas y nadie ha respondido ante la justicia por ellas.

Los defectos del sistema de justicia penal siguen privando a las personas de su derecho a no ser detenidas arbitrariamente. Los presuntos delincuentes permanecen detenidos o bajo arresto domiciliario incluso un año, hasta que un tribunal decide sobre el caso. Los presos no suelen

tener conocimiento de las acusaciones formales formuladas contra ellos hasta que se inicia el juicio y, mientras tanto, no pueden impugnar la legalidad de su detención. Esto vulnera lo dispuesto en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), que prevé este derecho de impugnación a fin de que un tribunal resuelva sin demora sobre la legalidad de la detención y ordene la puesta en libertad si aquella no es legal (artículo 9.4 del PIDCP). Maldivas es Estado parte del PIDCP.

Mohamed Nasheed fue “expulsado” del parlamento en marzo de 2002, tras perder su apelación contra la condena que le había sido impuesta en noviembre de 2001 por el robo de unos libros de ejercicios para niños en una subasta. Nasheed negó todos los cargos, que se cree tenían motivación política. Inicialmente fue confinado en una isla remota y después estuvo sometido a arresto domiciliario en Malé. Amnistía Internacional lo adoptó como preso de conciencia. Nasheed fue puesto en libertad el 29 de agosto de 2002, pero se le impidió que ocupara su escaño en el parlamento. Ha estado detenido en varias ocasiones más, como por ejemplo durante las protestas contra el gobierno.

Amnistía Internacional declaró a Mohamed Nasheed preso de conciencia en 1991.

FIN/

Documento público

\*\*\*\*\*

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres (Reino Unido), teléfono +44 20 7413 5566 o correo electrónico: [press@amnesty.org](mailto:press@amnesty.org)

Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, 1 Easton St., London WC1X 0DW (Reino Unido) [www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)